

Santiago, 5 de junio de 2019

RESOLUCIÓN N° 213

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/2018, el Decreto N° 3647/2014 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 / 19.11.1993, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículo 38.
- b) La solicitud de Anaís Mery, de fecha 14.03.2019.
- c) La derivación del Jefe Carrera de Psicología, de fecha 01.04.2019, que acepta la postergación.
- d) La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, de fecha 03.05.2019, que autoriza la postergación.

RESUELVO : Autorizar la postergación del año académico 2019, solicitada por **ANAÍS XIMENA MERY STECHER**, Cédula de Identidad N° 20.085.780-1, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.



Prof. Raúl Atria Benáprés

Vicedecano





Prof. Roberto Aceituno Morales

Decano



Distribución:

1. Interesada.
2. Unidad de Admisión y Matrícula.
3. Unidad de Bienestar.
4. Archivo.

